



PROGRAMA ANALÍTICO

1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

ASIGNATURA: SEGURIDAD E HIGIENE - Cátedra Arq. Gustavo Engulian.

- Plan de estudios:
- Carga horaria total: 60h (presenciales)
- Carga horaria semanal: 4h
- Duración del dictado: cuatrimestral
- Turnos: miércoles de 19 a 23h
- Tipo de promoción: examen final/promoción directa

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

CICLO SUPERIOR DE GRADO (CSG)

Asignaturas que deben tenerse aprobadas por Examen Final / Promoción Directa:

- Introducción a la Arquitectura Contemporánea (IAC)
- Introducción a los Tipos Constructivos (ITC)
- Introducción a los Tipos Estructurales (ITE)
- Física Aplicada a la Arquitectura (FAA)
- Matemática 2 (MAT 2)
- Arquitectura 3 (A3)
- Morfología 1 (M1)
- Representación Arquitectónica (RA)

Trabajos Prácticos correspondientes a asignaturas que deben tenerse aprobados:

- Historia 1 (H1)
- Estructuras 1 (E1)
- Instalaciones 1 (I1)

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Introducir y presentar las consideraciones generales respecto de la instrumentación de una política de Seguridad e Higiene en el marco del proceso de proyecto y ejecución de obras de construcción en la República Argentina, destacando sus implicancias y efectos en el desarrollo de dicho proceso.



- Lograr que los alumnos comprendan y analicen riesgos generales y particulares en las principales instancias de ejecución de las obras de construcción, en pos de inducirlo a la detección rápida y oportuna de no conformidades en materia de seguridad e higiene que se susciten durante la etapa de obra.
- Presentar nociones generales respecto de estrategias de prevención e implementación de medidas correctivas para subsanar las no conformidades en materia de Seguridad e Higiene, sustentadas – principalmente- en la normativa vigente en la materia.

2.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- Promover la toma de conciencia respecto de la incidencia del accionar del futuro graduado como profesional arquitecto –en sus distintos roles o figuras jurídicas a adoptar en el proceso de obras- en el análisis de las de las condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Impartir conocimientos referidos a técnicas de trabajo seguro, en orden de incidir en la reducción de los índices de siniestralidad, haciendo foco en las tareas de prevención.
- Que los alumnos puedan identificar y evaluar los riesgos generales y específicos de las tareas e instancias de ejecución más significativas desarrolladas en las obras de construcción, a fin de poder proyectar las medidas de preventivas a ser aplicadas.
- Dotar al alumno de herramientas necesarias para poder asistir y constituirse en auxiliar de los profesionales en Seguridad e Higiene que participan como auditores en las obras de construcción.
- Concientizar la incidencia de la siniestralidad en el proceso de ejecución de obras de construcción, en lo particular en lo que respecta a costos directos e indirectos, derivados del ausentismo, la atención y remuneración del accidentado, el pago jornales adicionales, multas, e indemnizaciones por daños, entre otros.

3. CONTENIDOS

La propuesta incluye los siguientes contenidos a desarrollar:

- Gestión de Seguridad e Higiene en Obras. Marco normativo general.
- Servicio de Auditoría de Seguridad e Higiene.
- Especificación de Seguridad e Higiene en Pliegos de licitación de las obras.
- Prevención de riesgos en las distintas etapas de obra. Excavación-demolición, H°A°, albañilería, Instalaciones.
- Infraestructura de Obra. Protecciones Colectivas y Elementos de Protección Personal.
- Prevención de riesgos en las instalaciones, maquinarias pesadas y equipos de obra.

A los fines de verificar los contenidos vistos en la clase, se requerirá que los alumnos realicen recorridos por exteriores de obras de construcción que se encuentren en ejecución, para detectar:

- a) **DESVIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE:** omisiones específicas que se registran en la materia.
- b) **RIESGOS POTENCIALES O EXISTENTES:** muerte, desarrollo de enfermedades crónicas, o accidentes laborales como: caídas, cortes, torceduras, aprisionamiento o seccionamiento de miembros, electrocución, pérdida de audición, o pérdida de la visión, entre otras.
- c) **IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS:** procedimientos que deberían seguirse a los fines de realizar las tareas en forma segura, de conformidad con la normativa específica.



La presentación y análisis plasmado en registros fotográficos favorecerá la reflexión grupal respecto de las condiciones en que se desarrollan las tareas de obra.

PROGRAMA de CLASES

- **Clase 1:** Presentación de la materia a cargo del Titular y el Jefe de Trabajos Prácticos. Enunciación de los temas a desarrollar a lo largo del curso. Referenciación respecto de la modalidad de cursado y las condiciones de aprobación de los Trabajos Prácticos. Breve exposición de las experiencias personales de los alumnos en relación a la temática del curso. Organización de los alumnos en grupo de trabajo, integrados por un máximo de 4 participantes.
- **Clase 2:** Gestión de Seguridad e Higiene en Obras. Marco normativo general.
- **Clase 3:** Relevamiento de Seguridad e Higiene en obras.
- **Clase 4:** Especificación de Seguridad e Higiene en Pliegos.
- **Clase 5:** Infraestructura de Obra. Protecciones Colectivas y Elementos de Protección Personal.
- **Clase 6:** Prevención de riesgos en las distintas etapas de obra.
- **Clase 7:** Prevención de riesgos en las instalaciones, maquinarias y equipos de obra.
- **Clase 8:** Consideraciones sobre el desarrollo de Programas de Seguridad e Higiene.
- **Clase 9:** Medicina laboral y enfermedades profesionales.
- **Clase 10:** Conceptos de ergonomía y de antropología del cuerpo
- **Clase 11:** Respuesta ante contingencias y emergencias.
- **Clase 12:** Normalización y Certificación.
- **Clase 13:** Corrección y revisión final de los TPs desarrollados.
- **Clase 14:** Entrega y Evaluación Final de los alumnos.
- **Clase 15:** Levantamiento de Actas. Firma de Libretas.

Modalidad de Enseñanza:

El dictado se realizará en un aula-taller, en la cual se impartirán los conocimientos teórico-prácticos de la materia, además de ser el ámbito de desarrollo de los trabajos prácticos.

Se comenzará con las clases teóricas que serán de tipo expositivo y abarcarán la totalidad de los conocimientos teóricos en el marco del cronograma de clases. En la segunda parte de la clase, dedicada a los trabajos prácticos a cargo de cada ayudante, se trabajará bajo la modalidad de "Estudio de casos" con el análisis de parte de los alumnos.

Se espera que la presentación de las temáticas desarrolladas de origen a la generación de fructíferos intercambios entre los alumnos, cuyos desarrollos permitan clarificar criterios respecto de las líneas argumentales expuestas.



A los fines de verificar los contenidos vistos en la clase, se requerirá que los alumnos realicen recorridos por exteriores de obras de construcción que se encuentren en ejecución, en orden de verificar condiciones generales y particulares de higiene y seguridad, mediante un sistema a implementar de relevamiento, análisis y evaluación de condiciones de Seguridad e Higiene en obras y análisis de riesgos mediante registros fotográficos de los relevamientos realizados.

Modalidad de Evaluación:

Aprobación de cursado:

ASISTENCIA: cumplimiento del régimen de asistencia mínima obligatorio, que exige la presencia en al menos el 75% de las clases dictadas a lo largo del curso.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRACTICOS

Los trabajos prácticos grupales se explican en cada clase en talleres y se entregan al comienzo de la clase de la semana siguiente. Cada docente corregirá los trabajos de acuerdo al lineamiento establecido en conjunto, en reuniones previas antes de cada clase. Los grupos cuyos trabajos no lleguen al nivel establecido como aprobado, deberán completar las correcciones realizadas por los ayudantes y entregarlos la siguiente clase.

TEMAS DE LOS TRABAJOS PRACTICOS

1. Análisis y explicación sobre tipo, modo de uso y riesgos potenciales de herramientas de mano y eléctricas de uso en construcción.
2. Análisis de un equipo, maquinaria eléctrica, neumática o a explosión.
3. Observación y descripción de acciones físicas en tareas de construcción.
4. Detección de conductas de riesgo en distintos ámbitos de obras y profesionales.
5. Redacción de un informe de accidente a partir de distintas fuentes informativas.
6. Análisis sobre un ejemplo elegido, de infracciones a la normativa de SeH.(DL911/96)
7. Conceptos esenciales para el armado de una capacitación para operarios en obra.
8. Análisis de no conformidades de HyS en fotografías de obra. *(Aclaraciones sobre el ingreso de alumnos a obras, lo hacemos en reunión).*
9. Riesgos potenciales en tareas de demolición y excavación. Desarrollo libre.

Aprobación de final: examen final escrito con una calificación numérica de un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Recuperatorio con examen oral (idénticas condiciones de calificación numérica).

Bibliografía:

Material bibliográfico de lectura sugerida:



Seguridad e higiene del trabajo. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Cortés Díaz, José María. Ed. Alfaomega, México.

Manual de Seguridad y Prevención en la Construcción. F.M.Gabald. Ed. Dossat, España.

Fundamentos de higiene y seguridad en el trabajo. Ing. J. Mangosio. Ed. Nueva Librería, Buenos Aires.

Seguridad e higiene, máquinas y herramientas en la construcción. J. C.Caruso. Librería y Editorial Alsina, Buenos Aires.

Seguridad e higiene del trabajo. Rodellar Lisa, Adolfo. Ed. Alfaomega, México.

Gestión de la Prevención en la Construcción. Fichas Técnicas y Prácticas para empresarios, gerentes y profesionales de la construcción. Editado por el IERIC-FUSAT-BID-FOMIN.

Normativa de referencia:

Códigos:

Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994)

Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes:

Ley 26.773. Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Ley 24.557. Riesgos del Trabajo.

Ley 22.250. Régimen legal de trabajo para el personal de la industria de la construcción.

Convenio Colectivo de Trabajo 76/75. Industria de la Construcción.

Ley 20.744. Contrato de Trabajo.

Ley 19.587. Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Ley GCBA 1346. Plan de Evacuación y Simulacros en caso de incendio, explosión o advertencia de explosión.

Decretos:

Decreto 1694/09. Incremento de los montos de las Prestaciones Dinerarias. Creación del Registro de Prestadores Médico Asistenciales.

Decreto 911/96. Reglamento de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

Decreto 351/79. Reglamentación de Ley 19.587, Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Decreto Ley del GCBA 1346/2004 Planes de emergencia y evacuación.

Resoluciones:

Resolución SRT 503/14. Trabajos en excavaciones. Acciones preventivas.

Resolución SRT 550/11. Requisitos especiales para demoliciones, excavaciones y submuración.

Resolución SSN 35.550/11. Seguro de Responsabilidad Civil por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Resolución SRT 1314/11. Requisitos para solicitar intervención de comisiones médicas.

Resolución SRT 550/11. Ejecución de demolición y excavación.

Resolución SRT 559/09. Programa de Rehabilitación para Empresas con Establecimientos que registren Alta Siniestralidad.

Resolución SRT 1830/05. Incumbencias en Seguridad e Higiene para los Arquitectos.

Resolución SRT 552/01. Programa de trabajo seguro para todos.

Resolución SRT 319/99. Implementación obligatoria Servicio de Higiene y Seguridad.

Resolución SRT 35/98. Programa de Seguridad Único.



UBA, FADU.

Universidad de Buenos Aires Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo

Resolución SRT 51/97. Programa Seguridad para la actividad de la Construcción.
Resolución SRT 43/97. Obligatoriedad de los exámenes médicos en salud para el trabajador.
Resolución SRT 231/96. Legajo Técnico de Seguridad e Higiene.

